

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2020

Asistentes:

PRESIDE

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro.- Alcalde-Presidente

CONCEJAL SECRETARIO ACCTAL

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Martín Perdiguero – 1^{er} Teniente de Alcalde

CONCEJALES/AS

Ilma. Sra. D^a María Tatiana Jiménez Liébana – 2^a Teniente de Alcalde

Ilmo. Sr. D. Ángel Buenache Moratilla – 3^{er} Teniente de Alcalde

Ilmo. Sr. D. Andrés García-Caro Medina – 4^o Teniente de Alcalde

Ilmo. Sr. D. Juan Olivares Martín – 5^o Teniente de Alcalde

D^a. Rebeca Peral Casado

D^a Patricia Hernández Ruíz Medrano

D^a Alejandra Muñagorri Orlandis-Habsburgo

INTERVENTOR GENERAL

D. Javier Arranz Peiró.

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D^a. María Rosa Morales Martínez

Se abre la sesión a las diez horas y diez minutos y se levanta a las diez horas y veinte minutos.

A efectos de votaciones se hace constar que la Junta de Gobierno Local está integrada por nueve miembros, incluido su Presidente.

ACUERDOS:

1/351/2020- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Remitido el borrador junto a la convocatoria, se aprueba por unanimidad.

CONCEJALIA DE URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS, SEGURIDAD CIUDADANA, FESTEJOS, TURISMO Y TRANSPORTE

Nº 2/352/2020.- APROBACIÓN DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS A ENTIDADES POR SU COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LA CABALGATA DE REYES MAGOS 2020.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA conceder las subvenciones a asociaciones, peñas y demás colectivos, por su participación en la Cabalgata de Reyes 2020**

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD, SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ELECTRONICA, MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD

Nº 3/353/2020.- APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL ACUERDO NÚMERO 6/348/2020 ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN CELEBRADA EL 29 DE SEPTIEMBRE RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE UNA NUEVA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS CON MODIFICACIÓN DE LAS BASES SÉPTIMA, OCTAVA Y UNDÉCIMA.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA modificar puntualmente su anterior resolución y, según se propone, resolver en los siguientes términos:**

Aprobar el calendario de la nueva convocatoria de Subvenciones presupuestos participativos y mantener la modificación de las Bases séptima y undécima de las Bases reguladoras anteriormente aprobadas por esta Junta de Gobierno Local, en los términos del acuerdo anteriormente adoptado. Autorizando y disponiendo crédito por importe de 9.000 euros.

CONCEJALÍA DE LIMPIEZA, CIUDAD SOSTENIBLE, MEDIO AMBIENTE Y PATRIMONIO

Nº 4/354/2020.- PAT 12/20.- ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA A LA ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL USO PRIVATIVO DE LA VÍA PÚBLICA MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE QUIOSCO DE PRENSA.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA aceptar la renuncia de el interesado a la adjudicación de la concesión del uso privativo de la vía pública mediante la instalación de quiosco de prensa en la Avenida de España n.º 18, advirtiéndole que dispone de un plazo de diez días para retirar todos los enseres de su propiedad, entregando seguidamente las llaves del quiosco conforme ha quedado señalado.**

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

Previa y especial declaración de urgencia que se acuerda por unanimidad, antes de entrar en el turno de ruegos y preguntas, conoce además la **Junta de Gobierno Local** de los siguientes asuntos:

F.O.D. Nº 5/355/2020.- 2020/CONVE/000058.- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LOS REMEDIOS DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

La Junta de Gobierno Local, **ACUERDA** prestar conformidad al Convenio que contempla las obligaciones de la Hermandad del Stmo. Cristo de los Remedios y la correlativa aportación del Ayuntamiento de 24.000€ anuales, a lo largo de los cuatro años de duración del Convenio, condicionado siempre a la existencia de crédito disponible en cada uno de los ejercicios siguientes.

En esta votación se han abstenido la Sra. Concejala D^a Patricia Hernández Ruiz Medrano y el Ilmo Sr. D. Juan Olivares Martín, quinto Teniente de Alcalde

F.O.D. Nº 6/356/2020.- 2020/CONVE/000057.- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA HERMANDAD DE EL ROCÍO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** prestar conformidad al Convenio que contempla las obligaciones de la Hermandad de Nuestra Señora del Rocío y la correlativa aportación del Ayuntamiento de 18.000€ anuales a lo largo de los cuatro años de duración del Convenio, condicionado siempre a la existencia de crédito disponible en cada uno de los ejercicios siguientes.

F.O.D. Nº 7/357/2020.- 2020/CONVE/000041.- APROBAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN BANDA DE MÚSICA S.S.REYES.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **acuerda** prestar conformidad al convenio que contempla las obligaciones de la Banda y la correlativa subvención del Ayuntamiento (15.366,13€) a lo largo de los dos años de duración del Convenio, condicionado siempre a la existencia de crédito disponible.

Ruegos y preguntas.

No se formulan

Lo que notifico a Ud. para su conocimiento y efectos oportunos.



La Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno

Fdo.: María Rosa Morales Martínez